

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 2.253/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 19 de junio de 2017, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Emiliano Pozuelo Cerezo, las competencias y atribuciones

propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 24 de junio del año en curso, entre los contrayentes don Pablo Lozano Dueñas y D<sup>a</sup> Soraya Wals Silva.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 19 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Santiago Cabello Muñoz.